



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES

Monio

Don Juan de Calcaez Ochoa Criouano Mayor de  
las Le Millones desta Ciudad de Murcia doy fee que por  
los autos Generales tocantes ala administracion Beneficio y  
cobranza de dichos Reales seruicios de millones que tomaron prin  
cipio el año pasado de mill y seiscientos y setenta y cinco cada  
de los salarios que se señalaron y poraxon los Señores Juezes Conser  
uadores administradores y demas personas ministros y guardas  
que entendían en dicha administracion y para el buen cobro de ella  
losquales son como se siguen

Al Señor Juez Conservador de dicha Venta de mi llones mill y quinientos Ducados en cada Año	160500r
Al Señor Alcalde Mayor por accion Quientos Ducados en cada Año	20200r
Al Señor administrador General de mill Ducados en cada Año	22000r
Al Abogado por los negocios y Pleitos cien Du cados Año	10100r
Al Agente de los negocios de dicha Venta de cientos Ducados al año	30300r
Al fiel Joficial de libros seiscientos Ducados en cada Año	60600r
Al Tesorero Ca Jero mill Ducados en cada Año	110000r
Al Criouano Mayor de Millones por los nego cios tocantes ala Venta trecientos Ducados en cada Año	30300r
Al Criouano de Visitas de Tabernas ciento y cin quenta Ducados en cada Año	10750r
	<u>670750r</u>

20000

20000

20000

20000

20000

20000

20000

20000

20000

20000

